

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito DM, 20 de Septiembre del 2017

Señores
TECHNOSIGNATURE ECUADOR DE FACTURACION ELECTRONICA S.A.
Presente.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente, permitimos comunicar que con fecha 20 de Septiembre del 2017, a través de la Junta General de Accionistas de la compañía TECHNOSIGNATURE ECUADOR DE FACTURACION ELECTRONICA S.A., se acordó, resolvió y aprobó unánimemente la decisión de transferir la totalidad de las acciones que posee el señor ALIRO MANUEL MORALES BERNAL -de nacionalidad chilena- a favor del Dr. CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL -de nacionalidad chilena- quien acepta, de conformidad al siguiente detalle:

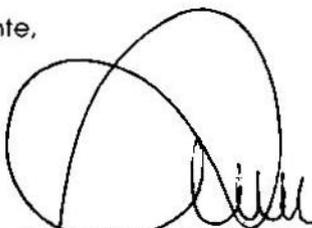
<u>CEDENTE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
ALIRO MANUEL MORALES BERNAL	CHILENA	1	US\$ 1,00	CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL	CHILENA

Como constancia de lo expresado, firman al pie de la presente Carta de Cesión de Acciones el Cedente (Sr. Aliro Manuel Morales Bernal) y el Cesionario (Dr. Carlos Alberto Morales Bernal). Se deja expresa constancia de que la cónyuge del Cedente (Sra. Ruth Eulalia Espinoza Wilches) no suscribe la presente por cuanto están casados con Capitulaciones Matrimoniales, de conformidad a la copia de la escritura pública que acredita lo señalado.

Particular que comunicamos a Uds. para los fines legales pertinentes, a fin de que se haga conocer esta decisión a las entidades de control pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,



Sr. Aliro Manuel Morales Bernal
CEDENTE
CI. 171006186-0



Dr. Carlos Alberto Morales Bernal
CESIONARIO
CI. 171006187-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quilena 20/06/2015

3
4
5
6
7
8
9
10
11

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Que otorgan:

ALIRO MANUEL MORALES BERNAL Y
RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES

Cuantía:

*Di 10 copias 22/JUN/2015 Fmt. N: 10026
María Augusta Peña*

INDETERMINADA

Dí 2 copias

4 copias 31/VII/03

Copia No *10^{ma}*
Fecha *22 JUN. 2015*

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO**



36



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Dir: Corea 126 y Amazonas Edif.: Belmonte 2do. Piso Of. 201

(frente al CCI) Telf.: 2450077 / 2463639

E-mail: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 ESCRITURA NUMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135)

2 data:

Ximena Borja de Navas

3 CAPITULACIONES MATRIMONIALES

4 Que otorgan:

5 ALIRO MANUEL MORALES BERNAL Y

6 RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES

7 Cuantía:

8 INDETERMINADA

9 Di 10 copias 22/3/10/2015 Fac. N: 10026
María Angélica Peña Vásquez

10 DÍ 2 copias

11 4 copias 3/VI/03

12 6 copias 19/IV/04

13 &&&&&&&&& CIBV &&&&&&&&& 8 copias 04/Diciembre/2014 *María Angélica Peña Vásquez* Fac. N: 15320

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
15 Metropolitano, Capital de la República del
16 Ecuador, el día de hoy martes trece (13) de Marzo
17 del año dos mil uno, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE
18 NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,
19 comparecen los señores ALIRO MANUEL MORALES
20 BERNAL, portador del pasaporte número nueve tres
21 seis uno ocho cuatro cinco guión nueve y RUTH
22 EULALIA ESPINOZA WILCHES, portadora de la cédula
23 de ciudadanía número cero uno cero dos cero cuatro
24 uno cero cuatro guión tres y certificado cero cero
25 tres cuatro guión uno seis ocho, a quienes de
26 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su
27 pasaporte, cédula de ciudadanía y certificado de
28 votación, en su orden, cuyas fotocopias
debidamente certificadas por mí, agrego a esta

1 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
2 chilena el primero y ecuatoriana la segunda, de
3 estado civil divorciado y soltero, en su orden,
4 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal
6 para contratar y obligarse que la ejercen por sus
7 propios derechos; y, advertidos que fueron por mí,
8 la Notaria, del objeto y resultados de la presente
9 escritura pública, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, de acuerdo con la minuta que me
14 entregan y que copiada textualmente es como sigue:
15 "Señor Notario: En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
17 Contrato de Capitulaciones Matrimoniales, de
18 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
20 presente escritura pública el señor Aliro Manuel
21 Morales Bernal, de nacionalidad chilena, de estado
22 civil divorciado, empleado privado, portador del
23 pasaporte número nueve tres seis uno ocho cuatro
24 cinco guión nueve (9361845-9), por sus propios
25 derechos; y, la señorita Ruth Eulalia Espinoza
26 Wilches, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil soltera, empresaria, portadora de la cédula
28 de ciudadanía cero uno cero dos cuatro uno cero

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA
TRIGESIMA
SESTA



1 cuatro guión tres (010204104-3), por sus
2 derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
3 hábiles para contratar por sí mismos y legalmente
4 domiciliados en el Distrito Metropolitano de
5 Quito, República del Ecuador. SEGUNDA:
6 DECLARACION.- Los comparecientes declaran no tener
7 deuda alguna por cancelar y que no poseen
8 obligaciones pendientes y/o vencidas, pero que en
9 caso de haberlas serán de cuenta exclusiva de cada
10 uno de ellos, sin que obliguen o comprometan al
11 otro. TERCERA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes,
12 quienes han decidido contraer matrimonio,
13 previamente y mediante el presente instrumento,
14 estipulan que es su libre voluntad establecer el
15 régimen patrimonial que tendrá vigencia plena
16 durante el periodo de su estado civil de casados,
17 hasta que no dispongan lo contrario y procedan de
18 acuerdo a la Ley. CUARTA: CAPITULACIONES.- Con
19 estos antecedentes, los comparecientes resuelven
20 no constituir al momento de su matrimonio sociedad
21 conyugal alguna y deciden por mutuo acuerdo,
22 establecer el régimen de Capituciones
23 Matrimoniales el cual estará en vigencia durante
24 el periodo de su estado civil de casados, hasta
25 que no dispongan lo contrario y procedan de
26 acuerdo a lo que establece la Ley. Por lo tanto,
27 en todo lo que tenga relación a la adquisición y/o
28 compra de bienes muebles e inmuebles, los mismos

1 que cuando fueren adquiridos, serán de propiedad,
2 administración, manejo y aprovechamiento exclusivo
3 del cónyuge que los adquiriera. En lo que tiene
4 relación al sostenimiento y manutención de la
5 familia, será de cuenta de los comparecientes, por
6 partes iguales, todos y cada uno de los gastos
7 relacionados a la educación, alimentación,
8 vestuario, salud, vivienda, etcétera, tanto de sí
9 como de sus hijos comunes, procurando el bienestar
10 común y la atención adecuada de sus necesidades.

11 QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
12 celebración de la presente escritura hasta la
13 inscripción en los registros pertinentes, serán de
14 cuenta de los comparecientes por partes iguales.

15 SEXTA: CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes aceptan
16 el total contenido de las cláusulas que preceden
17 por así convenir a sus propios intereses SEPTIMA:

18 CUANTIA.- Por su naturaleza, la cuantía del
19 presente instrumento es indeterminada. OCTAVA:

20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente
21 los siguientes documentos: Uno) copia de la cédula
22 de la señorita Ruth Eulalia Espinoza Wilches; Dos)
23 copia del pasaporte del señor Aliro Manuel Morales
24 Bernal; y, Tres) partida de matrimonio del señor
25 Aliro Manuel Morales Bernal, con la razón de
26 marginación de sentencia de divorcio, archivada en
27 la Jefatura Provincial de Registro Civil del
28 Azuay. Usted, señor Notario, se servirá añadir las

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

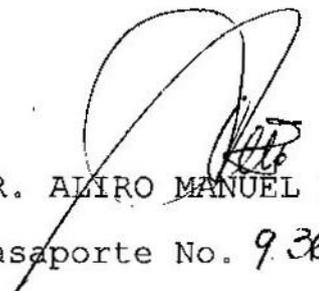


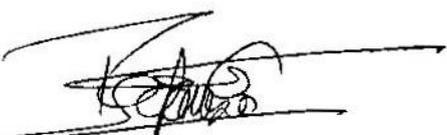
NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



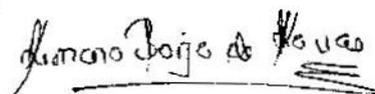
1 demás cláusulas de estilo para la plena validez de
2 este instrumento." HASTA AQUI LA MINUTA copiada
3 textualmente. Los comparecientes ratifican la
4 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
5 por el abogado EDWIN ANDINO, afiliado al Colegio
6 de Abogados de Quito con matrícula profesional
7 número cinco mil setecientos cuarenta y ocho. Para
8 el otorgamiento de esta escritura pública se
9 observaron los preceptos legales que el caso
10 requiere y leída que les fue a los comparecientes,
11 por mí la Notaria, éstos se afirman y ratifican en
12 todo su contenido, firmando para constancia junto
13 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
14 fe.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SR. ALIRO MANUEL MORALES BERNAL
Pasaporte No. 9.361.845-9


SRTA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES
C.C. No. 010204104-3

La Notaria:



La No

REPUBLICA DE CHILE

El Código Penal de la República de Chile en sus artículos 200 y 201, sanciona:

1. Al que hiciere un pasaporte falso, o al que en un pasaporte verdadero mudare el nombre de la persona a cuyo favor se halle expedido, o el de la autoridad que lo expidió, o se altere en él alguna otra circunstancia esencial, será castigado con reclusión menor en su grado medio y multa de seis a diez sueldos vitales.
2. Al que hiciere uso del pasaporte falso, o al que hiciere uso de un pasaporte verdadero expedido a favor de otra persona a que se refiere el artículo anterior, incurrirá en una multa de seis a diez sueldos vitales.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PASAPORTE Nº 9.361.845-9
PASSPORT

VALIDO PARA VIAJAR POR TODO EL MUNDO
VALID TO TRAVEL WORLDWIDE

Este pasaporte es válido hasta el
This passport is valid until

04 DE OCTUBRE DEL 2000

Este pasaporte contiene 32 páginas
This passport contains 32 pages

REPUBLICA DE CHILE

DATOS PERSONALES
PERSONAL DESCRIPTION

Cédula Nacional de Identidad 9.361.845-9
National Identity Card

Nacionalidad CHILENA
Nationality

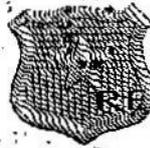
Fecha de Nacimiento 26, DICIEMBRE, 1967
Date of Birth

Estado Civil SOLTERO
Marital Status

Profesión EMPLEADO
Profession

Domicilio AV. NACIONES UNIDAS
Address Nº 1084, QUITO.

Observaciones
Notes

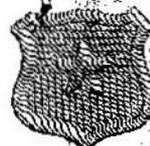
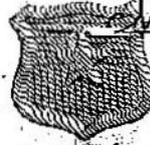


REPUBLICA DE CHILE

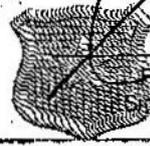
NOMBRE DEL TITULAR
NAME OF BEARER

ALIRO MANUEL

MORALES BERNAL



Huella Dactilar
Thumb Print



Firma del Titular
Signature of Bearer

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010204104-3

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

07 JULIO 1.963

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

REG. CIVIL 03 183 0196

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 63

[Signature]

FORMA DEL CENSALACION

ECUATORIANAN*****

SOLTERO

ESTUDIANTE

JORGE ENRIQUE ESPINOZA

ELSA WILCHES

CUENCA 17-11-92

NOTA FUERTE DE SU TITULAR

92660

[Signature]

NOTARIA 36
CUENCA - ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0034-168 010204104-3

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

AZUAY CUENCA

EL VECINO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA ANTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 6 Foja(s): utiles

Quito a. 13 FEB 2001



[Signature]
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ...PROVINCIAL...DE: ...REGISTRO CIVIL DEL AZUAY...

Nº 028376 PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 2, Pág. 9, Acta 409, del Registro de Matrimonios de Cuenca correspondiente al año 2000 consta la inscripción de ALIRIO MANUEL MORALES BERNAL de nacionalidad Chilena de profesión Estudiante N.º ced. 936 1845-9 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltero hijo de ALIRIO MANUEL MORALES BOZTA y de BERTHA EMA BERNAL AGUÑA con SANDRA ANGELICA DE LOURDES VILLAGRA ZEPEDA de nacionalidad Chilena de profesión Q. domésticos N.º ced. 8665003-7 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltera hija de HUMBERTO VILLAGRA y de BERTHA ZEPEDA LAZCANO celebrado en La Reina Santiago Cantón Santiago Provincia de Chile el diez de Enero de mil novecientos noventa y dos

OBSERVACIONES: Esta inscripción se realiza de acuerdo al art. 54 de la Ley de Reg. Civil. PRESENTE: Certificación de no constar inscrito en el Ecuador, partida de matrimonio, pasaportes, Multa No 076514. Enmendado del dos mil- chilena.- Vale.- Ilegible.

Cuenca, a 25 de Enero del 2001

CON: Disuelto por Sentencia de Divorcio de Juez Décimo Quinto de lo Civil Cuenca, con fecha, 30 de Octubre del 2000, cuya copia se archive con el No
Cuenca, 21 de Noviembre del 2000. f) Ilegible. Jefe de Oficina
JEFE DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Conferido por:





Factura: 001-002-000010026



20151701036000462

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	9
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES BERNAL ALIRO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710061860
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALIRO MORALES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710061860

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	10
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES BERNAL ALIRO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710061860
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALIRO MORALES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710061860

OBSERVACIONES:



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA



1 Se otorgó ante la Dra. Ximena Borja de
 2 Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito en
 3 funciones para esa fecha y en fe de ello confiero
 4 esta **DECIMA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura
 5 Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, QUE
 6 OTORGAN: ALIRO MANUEL MORALES BERNAL y RUTH EULALIA
 7 ESPINOZA WILCHES, a petición del señor ALIRO MANUEL
 8 MORALES BERNAL, con cédula de ciudadanía No.
 9 171006186-0, debidamente firmada y sellada en Quito,
 10 a veintidós (22) de Junio del 2015.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 000010026

2015	17	01	36	000462
------	----	----	----	--------



NOTARÍA 36 CANTÓN QUITO

R.U.C. : 1712331444001



*A su cargo, los protocolos de:
Dra. Ximena Borja de Navas*

*Horario de lunes a viernes: 08h0 - 17h00
Sábado: 09h00 a 13h30 (previa cita)*


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N. 171006186-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES BERNAL ALIRO MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Chile
 Iquique
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-26
 NACIONALIDAD CHILENA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 RUTH EULALIA
 ESPINOZA WILCHES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY V2343H1242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES ALIRO MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BERNAL BERTA EMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-09-09





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

001287743


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



026 JUNTA No. **026 - 176** NUMERO **1710061860** CEDULA
MORALES BERNAL ALIRO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
Nº 171006187-8

APellidos y Nombres: **MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO**

Lugar de Nacimiento: **Chile Iquique**

Fecha de Nacimiento: **1970-10-16**

Nacionalidad: **CHILENA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **SUSANA A GUEVARA FIERRO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA**

V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre: **MORALES ALIRO MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **BERNAL BERTA EMA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-07-17**

Fecha de Expiración: **2022-07-17**

Director General: *[Signature]*

Nota del Censado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

011 JUNTA Nº

011 - 115 NÚMERO

1710061878 CEDULA

MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1




CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM MJ

